

1146-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diecisiete horas con veinte minutos del dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.
Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en el cantón SAN ISIDRO de la provincia HEREDIA.

Mediante auto N.º 0942-DRPP-2021 de las ocho horas con veintiséis minutos del seis de mayo de dos mil veintiuno, se le indicó al partido De Los Trabajadores que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de San Isidro de la provincia de Heredia, celebrada en forma virtual el día veinticuatro de abril del año dos mil veintiuno, quedaba pendiente de designar el puesto de: tesorero suplente, debido a que la designación de Jhonn Vega Masis, cédula de identidad 701640367, en ese puesto, no resultaba procedente por cuanto tiene doble designación, ya que se encuentra acreditado como presidente propietario y delegado territorial propietario dentro de la estructura del cantón Central de la provincia de San José, según resolución 0314-DRPP-2020 de las trece horas con cuarenta y uno minutos del nueve de noviembre de dos mil veinte, por el partido De Los Trabajadores.

Posteriormente el ocho de mayo del dos mil veintiuno, la agrupación política celebró una nueva asamblea virtual en el cantón de San isidro, nombrando a Michael Fonseca Obando, cédula de identidad 112850297, como tesorero suplente, con lo cual se subsana el cantón de San Isidro.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTON SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113570321	LEONEL ALBERTO ALVAREZ YGLESIAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
113150120	LUIS RAMON BRENES SANCHO	SECRETARIO PROPIETARIO
106880068	MARIA MASIS ABARCA	TESORERO PROPIETARIO
115800446	DECCA ANTOINE CERDAS PICADO	PRESIDENTE SUPLENTE
106670904	EIDA MASIS ABARCA	SECRETARIO SUPLENTE
112850297	MICHAEL FONSECA OBANDO	TESORERO SUPLENTE

FISCAL

Cédula	Nombre	Puesto
113620676	JASON QUESADA VALVERDE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113570321	LEONEL ALBERTO ALVAREZ YGLESIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113150120	LUIS RAMON BRENES SANCHO	TERRITORIAL PROPIETARIO

106880068 MARIA MASIS ABARCA
115800446 DECCA ANTOINE CERDAS PICADO
106670904 EIDA MASIS ABARCA

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido De los Trabajadores, se encuentra vigente hasta el día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, razón por la cual, el acreditado en este acto entrará en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos.

MCV/jfg/mao
C.: Exp. n.º 213-2016, partido De Los Trabajadores
Ref., No.: (05587, 04810 / 5763, 4766/ 5812, 06644, 05652) - **2021**

